

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2019-190-01

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 350- 16812 ubicado en la carrera 4 No. 31-29, se señala nuevamente la hora de las 3:00 p.m. del 16 de junio de 2022.

Comuníquese esta decisión a la empresa de secuestres designada.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez